

INFOCOMEX No. 049-2022

Miércoles, 14 de septiembre del 2022.

Temas en este informativo:

- [Formulario: Autorización Fitosanitaria de Tránsito Internacional.](#)

Desde el 16 de septiembre del año en curso se encontrará implementado en la VUE el formulario "Autorización Fitosanitaria de Tránsito Internacional" el mismo que tiene como objetivo prevenir la introducción y/o dispersión de plagas en envíos de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados, que pasan a través del territorio ecuatoriano en tránsito internacional.

Fuente: Boletín: 130-2022 SENAE.

[Volver al inicio](#)

Boletín: 130-2022

SENAE

Comunica:

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador comunica a los operadores de comercio exterior y al público en general, que con el apoyo de la Alianza Global para la Facilitación del Comercio y la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario, a partir del 16 de septiembre del año en curso se encontrará implementado el formulario denominado "Autorización Fitosanitaria de Tránsito Internacional" en la Ventanilla Única Ecuatoriana – VUE.

Para registrar el formulario se debe acceder a la ruta <https://ecuapass.aduana.gob.ec/> e ingresar a la Ventanilla Única Ecuatoriana, sección "Elaboración de solicitud", "Documentos de soporte" y seleccionar el documento [101-061-REQ] "Autorización Fitosanitaria de Tránsito Internacional".

Para conocer más información respecto a la implementación antes detallada, se pone a su consideración el siguiente enlace en el que se encuentra la comunicación realizada por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario: [Dar clic aquí.](#)

Para que se puedan visualizar las mejoras indicadas, considerar las siguientes sugerencias:

- Eliminar historial de navegación de los navegadores utilizados para ingresar a Ecuapass.

- Eliminar los archivos temporales de los navegadores utilizados para ingresar a Ecuapass.

[Volver al inicio](#)